H. Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contrataciones

SEGURO DE LOS EDIFICIOS DEL CONGRESO NACIONAL

ANÁLISIS DE PRECIOS REERENCIALES

Ítem	Descripción	S/ CONTRATO N° 02/2020 CONGRESO NACIONAL	ASEPASA SEGUROS	NOBLEZA S.A. DE SEGUROS		Promedio General (P)	Prc. Unitario (P)	Cantidad	Prc. Total
1	Seguro contra todo riesgo del Edificio del Congreso Nacional y su contenido. Cobertura desde el 01 de mayo del 2022 al 30 de abril del 2023	890.000.000	930.000.000	983.764.879		910.000.000	910.000.000	1	910.000.000
2	Seguro contra todo riesgo del Edificio del Centro de Bienestar Infantil del Congreso de la Nación y su contenido. Cobertura desde el 01 de mayo del 2022 al 30 de abril del 2023	6.300.000	6.000.000	14.564.895		6.150.000	6.150.000	1	6.150.000
3	Seguro contra todo riesgo del Edificio del Estacionamiento del Congreso de la Nación y su contenido. Cobertura desde el 01 de abril del 2022 al 30 de abril del 2023	48.500.000	65.000.000	86.985.656		56.750.000	56.750.000	1	56.750.000
TOTAL:									**972.900.000**

Preparado por: LOURDES GUILLÉN I.

Fecha: 13/12/2021

LOURDES GUILLÉN I.
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

DICTAMEN JURÍDICO Nº 100.-

Abg. Anhalía Brítez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

Para: Abg. Anhalía Brítez Aponte, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones.

De: Abg. María Candela Fernández Bogado, Asesora Jurídica de la Unidad de Operativa de Contrataciones.

Asunto: Precio Referencial llamado para la "Seguro de los Edificios del Congreso Nacional".

Fecha: 23 de diciembre de 2021.

De la totalidad de los antecedentes arrimados correspondientes al llamado para "Seguro de los Edificios del Congreso Nacional", se procede a realizar el presente dictamen.

Antecedentes:

1. Visto bueno de la solicitud de autorización para el llamado para "Seguro de los Edificios del Congreso Nacional".

2. **Adjudicado por la Convocante:** 1.) Contrato Nº 02/2021 Congreso Nacional ID Nº 394.702.

3. **Precios de oferentes:** 1. Presupuesto NOBLEZA S.A. DE SEGUROS.
   2. Presupuesto ASEPASA SEGUROS.

Marco Legal:

Ley Nº 2051/2003

Que, el **Artículo Nº 15 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, establece lo siguiente, **"ESTIMACIÓN DE COSTO":** *"…Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios…"*

Decreto Nº 2992/2019

Que, el **Artículo 15 del Decreto 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007"**, establece lo siguiente: **ESTIMACION DE COSTO:** *"…La estimación del costo de las operaciones, que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).*

Resolución Nº 1890/2020

Que, **la Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"**, en su Anexo "Guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" menciona los: "… ***Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales".***

Hechos:

Para la obtención de los precios referenciales se procedió a la verificación:

1.) Adjudicado por la convocante: Contrato Nº 02/2021 Congreso Nacional ID Nº 394.702.

Abg. Ma. Candela Fernández Bogado
Asesora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

2.) **Solicitud de presupuesto:** a las empresas dedicadas a la provisión de los servicios solicitados: NOBLEZA S.A. DE SEGUROS, ASEPASA SEGUROS, las mismas remitieron las respuestas con sus respectivas cotizaciones.

A fin de la realización del análisis de los precios referenciales, el criterio por el cual ha optado esta UOC en cuanto al ***Método de Elaboración de Precios Referenciales*** es el señalado en la **Guía para la Elaboración de Precios Referenciales emanada de la DNCP por Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03,** para el análisis de precios referenciales se procedido a promediar utilizando los dos precios más bajos los cuales corresponden a: **1.** Contrato Nº 02/2021 Congreso Nacional ID Nº 394.702, **2.** ASEPASA SEGUROS, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria de la institución.

Las mismas consistieron en; **(opción 3 método de elaboración)** *precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades* Contrato Nº 02/2021 Congreso Nacional ID Nº 394.702., **(opción 4 del método de elaboración)** *la solicitud de presupuestos a las empresas dedicadas a la provisión de los bienes solicitados* NOBLEZA S.A. DE SEGUROS, ASEPASA SEGUROS.

No fue posible la utilización de la **(opción 1 método de elaboración)**, *búsqueda de precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido,* **(opción 2 método de elaboración)** *precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional,* no se han encontrado antecedentes que pudieran ser necesarios para satisfacer los requerimientos del servicio solicitado, debido a la particular situación de la contratación, no pudiendo utilizarse para la combinación dichas opciones que se mencionan entre los Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales.

De esta forma ***se busca dar cumplimento a los Principios de Economía y Eficiencia*** que debe reglar todo actuar en la Administración Pública, ***como así también el criterio de Razonabilidad y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria*** como lo menciona la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y el **Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".**

Es mi dictamen, salvo mejor parecer fundado en derecho.

Abg. Ma. Candela Fernández Dogdad
Asesora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

CONTRATO Nº 02 /2021
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE EDIFICIOS DEL CONGRESO NACIONAL, CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL Y EL ESTACIONAMIENTO DEL CONGRESO NACIONAL

Entre el **CONGRESO NACIONAL**, domiciliado en Río Jejui esq. Avda. República, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente **SENADOR OSCAR R. SALOMÓN F.**, con Cédula de Identidad N° 488.408, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.**, con R.U.C. Nº 80002091-0, domiciliada en la calle Avda. Artigas N° 2.025, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **FRANCISCO JOSÉ AGUILERA S.**, con Cédula de Identidad Civil N° **364.799**, y el Señor **VICTOR CABALLERO**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.357.324 denominada en adelante el **ASEGURADOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "Contratación de Seguro de Edificios del Congreso Nacional, Centro de Bienestar Infantil y el Estacionamiento del Congreso Nacional ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Contratación de Seguro de Edificios del Congreso Nacional, Centro de Bienestar Infantil y el Estacionamiento del Congreso Nacional

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP (reporte);
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) La póliza a ser emitida por la aseguradora.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 394702 (AD-REFERÉNDUM- PLURIANUAL). *El monto para el Ejercicio Fiscal 2021 y 2022 está sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente.*

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Víctor Caballero
Gerente Comercial
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01/2021 (Plurianual), convocado por el Congreso Nacional. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 3.134 de fecha 21 de abril de 2021.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	1	Seguro contra todo riesgo del Edificio del Congreso Nacional y su contenido. *Cobertura desde el 01 de mayo del 2021 al 30 de abril del 2022*	Unidad	EVENTO	1	890.000.000	890.000.000
2	2	Seguro contra todo riesgo del Edificio del Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional y su contenido. *Cobertura desde el 01 de mayo del 2021 al 30 de abril del 2022*	Unidad	EVENTO	1	6.300.000	6.300.000
3	3	Seguro contra todo riesgo del Edificio del Estacionamiento del Congreso Nacional y su contenido. *Cobertura desde el 01 de mayo del 2021 al 30 de abril del 2022*	Unidad	EVENTO	1	48.500.000	48.500.000
Precio Total:							**944.800.000**

El monto total del presente contrato asciende a **Gs. 944.800.000.- (guaraníes novecientos cuarenta y cuatro millones ochocientos mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, en el **ítem N° 1 "Seguro Contra todo Riesgo del Edificio del Congreso Nacional y su contenido"**, por **Gs. 890.000.000.- (guaraníes ochocientos noventa millones)**, el **ítem N° 2 "Seguro Contra todo Riesgo del Edificio del Centro de Bienestar Infantil del Congreso de la Nación y su contenido"**, por **Gs. 6.300.000.- (guaraníes seis millones trescientos mil)** y el **ítem N° 3 "Seguro Contra todo Riesgo del Edificio del Estacionamiento del Congreso Nacional y su contenido"**, por **Gs. 48.500.000.- (guaraníes cuarenta y ocho millones quinientos mil)**, la distribución del monto por año será:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	0	264	10	1	99	629.866.667
2022	1	1	0	0	264	10	1	99	314.933.333
Total									944.800.000

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

Abog. Francisco Aguillera S.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Víctor Caballero
Gerente Comercial
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

ASEPASA SEGUROS | SPONSOR OFICIAL
asepasa@asepasa.com.py
+595 21 627 2000
Av. Artigas 2025 Edificio Isuzu PB. y 1er piso.
Asunción, Paraguay
Emerg. de Siniestros 24 hs: +595 971 847 000
Call center 24 hs: +595 972 116015

Asunción, 09 de diciembre del 2021.-

SEÑORES
CONGRESO NACIONAL
PRESENTE

REF.: COTIZACION DE SEGUROS.

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de presentarles a continuación cotización solicitada para la cobertura de seguro de referencia conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Seguro contra todo riesgo del Edificio del Congreso Nacional y su contenido. Cobertura por 12 meses- Edificios e instalaciones fijas: Gs. 171.635.000.000 .- (Guaraníes ciento setenta y uno mil seiscientos treinta y cinco millones). - Contenido general: Gs. 42.780.000.000.- (Guaraníes cuarenta y dos mil setecientos ochenta millones)	Unidad	EVENTO	1	930.000.000	**930.000.000**
2	Seguro contra todo riesgo del Edificio del Centro de Bienestar Infantil del Congreso de la Nación y su contenido. Cobertura por 12 meses - Edificios e Instalaciones fijas: Gs. 1.350.000.000.- (Guaraníes mil seiscientos veinte millones) - Contenido general Gs. 670.000.000.- (Guaraníes seiscientos setenta millones)	Unidad	EVENTO	1	6.000.000	**6.000.000**
3	Seguro contra todo riesgo del Edificio del Estacionamiento del Congreso de la Nación y su contenido. Cobertura por 12 meses - Edificios e Instalaciones fijas: Gs. 34.000.000.000.- (Guaraníes Treinta y cuatro mil millones) - Contenido general Gs. 1.200.000.000.- (Guaraníes Mil doscientos millones)	Unidad	EVENTO	1	65.000.000	**65.000.000**
					Total	**1.001.000.000**

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Nobleza
SEGUROS

Asunción, 09 de diciembre de 2021

Señores
Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores.
Presente

Ref.: Cotización referencial para el "Seguro de Edificios del Congreso Nacional, Centro de Bienestar Infantil y Estacionamiento del Congreso Nacional".

De nuestra mayor consideración:

Con mucho agrado nos dirigimos a ustedes, a fin de presentarles la cotización solicitada para la cobertura de seguro de referencia conforme al siguiente detalle:

CONGRESO NACIONAL

Seguro de Edificios del Congreso Nacional, Centro de Bienestar Infantil y Estacionamiento del Congreso Nacional

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Seguro contra todo riesgo del Edificio del Congreso Nacional y su contenido. Cobertura desde el 01 de mayo del 2022 al 30 de abril del 2023	Unidad	EVENTO	1	**989.764.879**	**989.764.879**
2	Seguro contra todo riesgo del Edificio del Centro de Bienestar Infantil del Congreso de la Nación y su contenido. Cobertura desde el 01 de mayo del 2022 al 30 de abril del 2023	Unidad	EVENTO	1	**14.564.895**	**14.564.895**
3	Seguro contra todo riesgo del Edificio del Estacionamiento del Congreso de la Nación y su contenido. Cobertura desde el 01 de abril del 2022 al 30 de abril del 2023	Unidad	EVENTO	1	**86.985.656**	**86.985.656**

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlos cordialmente

.....
DIEGO LOPEZ
Dpto. Técnico
Nobleza Seguros S.A.